



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Bello, 26 de agosto de 2021

NO SE AVOCA CONOCIMIENTO del proceso, interpuesto por NOHEMI DE LOS MILAGROS GÓMEZ contra FABRICATO S.A., y COLPENSIONES no sólo porque este se encuentra mal indizado, sino porque el Juzgado remitente, no envió copia del auto que ordenó remitir por competencia. En este sentido, se ordena la devolver el presente proceso al Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 140 fijados hoy, en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 27 de agosto de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pae'.

Secretaria